

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D. C. 22 de junio de 2023, al Despacho del señor Juez para proveer, el Proceso Ordinario de la Seguridad Social N°. 2018-028, de ARNOLDO ELIAS TRIANA TOVAR contra BANCO DE LA REPÚBLICA, informando que obra solicitud de ejecución y de terminación por pago (Arch. 01 y 02).



CAROLINA FORERO ORTIZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., cinco (5) de abril del año dos mil veintit cuatro (2024).

Teniendo en cuenta el informe secretarial, para resolver se CONSIDERA:

Seria del caso remitir el expediente junto con la demanda ejecutiva, a la Oficina de Apoyo Judicial- Reparto, a fin de que sea compensada como proceso como ejecutivo e impartir el trámite de ley (artículo 306 del C.G.P.), de no ser porque, a través de memorial recibido en el correo electrónico del juzgado el 19 de diciembre de 2023, la apoderada del Banco de la República informó que el señor ARNULFO ELIAS TRIANA TOVAR cubrió a favor de esa entidad la suma de \$5.050.000 y adjuntó correspondiente paz y salvo emitido por su representada, por lo que no se hace necesario cumplir actuación adicional.

En consecuencia, se dispone ARCHIVAR las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,



ALBEIRO GIL OSPINA

NJM

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en Estado electrónico N°. 058 de fecha 09/04/2024



CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA